

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. PROCESO DE CONTRATACIÓN: PRQ-2023-042

OBJETO DE LA CONTRATACION: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ELIMINACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DONDE FUNCIONA AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.”

2. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:

Gestión Recursos.
Gestión Financiera.
Gestión Jurídica.

3. VALOR DEL PROCESO: \$ 0 SMLMV: 0

4. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No.	Fecha última de aprobación
230333	17/08/2023

5. TIPO DE CONTRATO: Compraventa

6. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: se publicó en el sistema de Información corporativo, el 25 de septiembre de 2023 al 11 de octubre de 2023.

7. PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nombre de los proponentes
MUNDO SOLUCIONES MIA SAS

8. FECHA DE APERTURA: 27/09/2023 FECHA DE CIERRE: 11/10/2023

9. VALIDEZ DE LAS OFERTAS: 60 días calendario, hasta 11/12/2024.

10. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS: N/A

11. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: N/A

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

12. **OFERTAS RECHAZADAS:** Se rechaza la oferta de la entidad MUNDO SOLUCIONES MIA SAS por no tener Licencia de funcionamiento para la aplicación de plaguicidas vigente conforme a lo establecido en el 2.2.17 de las condiciones particulares del proceso.

13. **OFERTAS ELIMINADAS:** N/A

14. **SOLICITUD NUEVA OFERTA ECONÓMICA:** N/A

15. **OBSERVACIONES AL INFORME ANALISIS Y CONCLUSIONES:** N/A

16. **OFERTAS ELEGIBLES:** N/A

17. **PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL** de la(s) firma(s) a quien(es) se recomienda aceptar la(s) oferta(s). N/A

18. **RECOMENDACIÓN**

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la oferta, se recomienda:

DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En razón a que al cierre del proceso no se presentaron ofertas en la lista de elegibles, decisión que se encuentra amparada en el numeral 3.6 de las condiciones generales de contratación - Aceptación de la oferta o declaratoria de desierto del proceso de contratación en la que se indica:

Así mismo, el competente, dentro del periodo de validez de la oferta declarará desierto el proceso de contratación en el evento en que no se reciba ninguna oferta, o ninguna de las recibidas resulta válida o conveniente económicamente para EL CONTRATANTE o para las empresas que participan en la solicitud de ofertas conjunta, lo cual se informará a los oferentes, si los hay.

19. **DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Se acepta la recomendación de acuerdo con la delegación vigente.

20. **ANEXOS**

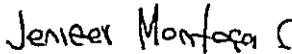
- Evaluación contractual
- Evaluación técnica
- Evaluación financiera

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

RECOMIENDA:


EDWIN EXEQUIEL PÉREZ BERMUDEZ
 Profesional Proyecto
 Gestión Técnica


DAHIANA STELLA ALBORNOZ BARRIOS
 Profesional Proyecto
 Gestión Financiera


JENIFER MONTOYA SALAZAR
 Profesional Proyecto
 Gestión Jurídica

APROBACIÓN TÉCNICA:


MARIA RAMOS RIVAS
 Líder Gestión Recursos
 Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P – Proyecto Aguas del Atrato